

## SEGURIDAD PÚBLICA

Es la encargada de Instaurar en el municipio un sistema de Seguridad Pública Municipal, capaz de generar entre la población un ambiente de paz social, tranquilidad y confianza. A través del profesionalismo de los elementos adscritos a la corporación policiaca. Garantizando así, la sinergia necesaria para el cumplimiento de lo establecido en el marco legal en materia de seguridad.

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

#### Actividades:

1. Conformar el equipo o cuerpo de seguridad pública.
2. Solicitar pruebas de requeridas para ser parte de cuerpo policiaco (pruebas físicas, medicas, psicológicas y exámenes de confianza).
3. Verificación de documentación de cada uno de los integrantes.
4. Reuniones de consejo entre los integrantes de seguridad pública para tareas encomendadas.
5. Reuniones regionales de consejo municipal de seguridad pública.
6. Realizar recorridos y vialidad para garantizar la seguridad del alumnado de las diferentes instituciones educativas (Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Bachillerato).
7. Recorridos de vigilancia diariamente en el municipio.
8. Atender el llamado de la ciudadanía en apoyo con el cuerpo de seguridad pública ante alguna situación de riesgo.
9. Apoyo al municipio circunvecino en labores de seguridad pública.
10. Apoyo las diferentes dependencias federales y estatales para el resguardo de entregas de apoyos a la población.
11. Atender y cumplir las comisiones encomendadas por los jefes inmediatos en el municipio.
12. Entrega de informes a consejo de seguridad pública sobre la situación del área.
13. Encargado del inventario de armamento así como del mantenimiento de los mismos.
14. Traslados a diferentes lugares en apoyo a la ciudadanía.

Cada una de las actividades antes descritas son realizadas por el cuerpo de seguridad diariamente según las comisiones encomendadas por los jefes inmediatos.